



FORO DE EXPERTOS

La mirada maestra de la actualidad

La cultura de la salud y la participación ciudadana

Autor | Honorio-Carlos Bando Casado. Doctor en Derecho. Consejero del Instituto de Salud Carlos III. Vicepresidente de la Fundación de Educación para la Salud (FUNDADEPS). Ex subdirector general de Formación Sanitaria y Relaciones Profesionales del Ministerio de Sanidad

Hace unas décadas era impensable, en nuestro país, el acuñamiento y agrupación de saberes y conocimientos bajo la denominación de educación para la salud, un concepto que tiene un amplio contenido científico y, sobre todo, comunitario. La educación para la salud debe tener como horizonte concienciar a la población sobre la importancia que tiene la prevención y el diagnóstico precoz en la lucha contra la enfermedad y el fomento de los hábitos saludables, evitando los que son nocivos y teniendo como ejes, por un lado, la sociedad, y, por otro, el Sistema Nacional de Salud.

**Honorio-Carlos Bando Casado**

La protección de los poderes públicos a la salud es uno de los asuntos de mayor trascendencia para los ciudadanos en el mundo de nuestros días, es una consecuencia inmediata de respeto al ciudadano, enfocada bajo el prisma de una concepción moderna y democrática de la vida. Éste ha sido el horizonte de los que cada día venimos trabajando en la construcción de la Europa de los ciudadanos, en definitiva, en la Europa saludable y del bienestar.

Caminamos hacia un modelo de sociedad donde la salud pública va adquiriendo magnitudes importantes, por lo que es necesario plantearse un nuevo modelo de la "Cultura de la Salud", basado en lo que podemos denominar la promoción integral de la salud. Esta nueva cultura, basada en la prevención y la educación para la salud, va a ser una herramienta básica para las ciencias de la salud y de la vida. Es necesario trabajar en esta dirección.

Las investigaciones científicas más avanzadas señalan que las ciencias de la salud y de la vida deben caminar hacia una promoción integral de la salud. De hecho, nuestro marco jurídico de protección de la

salud, que tiene como base la Constitución Española, en su artículo 43, insta a los poderes públicos a potenciar y promocionar estilos de vida saludables, por lo que es necesario tomar conciencia efectiva de la eficacia de la educación y de la promoción de la salud.

La salud pública constituye una de las preocupaciones principales de los ciudadanos de nuestro país. Hace unas décadas era impensable el acuñamiento y agrupación de saberes y conocimientos bajo la denominación de educación para la salud, en nuestro país, un concepto que tiene un amplio contenido científico y, sobre todo, comunitario. Ello significa tener un mejor conocimiento de la comunidad, el entorno y comprender mejor la situación social de la familia con la que se vive. Esta cercanía hace que el propio ciudadano o paciente se

sienta más comprendido y a la vez, más protegido.

Una herramienta para conseguir innovación es la educación para la salud. Cuando se habla de educación, como decía Ortega y Gasset, se habla de crear, de hacer algo mejor y de perfeccionar lo que hacemos.

La educación para la salud debe tener como horizonte concienciar a la población sobre la importancia que tiene la prevención y el diagnóstico precoz en la lucha contra la enfermedad y el fomento de los hábitos saludables, evitando los que son nocivos para la salud, teniendo como ejes, por un lado, la sociedad y, por otro, el Sistema Nacional de Salud.

La enseñanza de hábitos saludables ocupan un papel muy importante y significa



que los escolares deben adquirir conocimientos, habilidades y actitudes, a lo largo de su etapa formativa, que les permitirán desarrollar comportamientos sanos y seguros y por lo tanto, estos conocimientos e información sobre los estilos de vida pueden y deben repercutir en su salud, tanto en el presente como en el futuro de su vida. Así pues, dentro de los contenidos de los programas educativos se contemplan conocimientos referidos al consumo del alcohol, tabaco, ejercicio físico, etc; conocimientos referidos al medio ambiente, su protección y cuidado para tener un entorno saludable; o conocimientos en materia de uso y consumo de bienes y servicios, así como la utilización de los servicios sanitarios.

La formación y educación para la salud de los ciudadanos, para que ellos mismos sean protagonistas de sus propias decisiones, son uno de los objetivos que los poderes públicos tienen que afrontar con más profundidad, ya que un buen uso racional de los bienes y servicios que nos ha tocado disfrutar en donde vivimos pasa por una buena formación en todo lo que pueda contribuir a la promoción de la salud, con el objetivo de formar a ciudadanos responsables con la salud de todos, que serán lo sujetos activos de la nueva sociedad que va a tener su desarrollo a lo largo del S. XXI.

Los incrementos de protección a la salud, de los poderes públicos, deben ser un motivo de reflexión en los próximos años, ya que los ciudadanos tienen que participar más activamente en la en la promoción integral de la salud, puesto que es una tarea de todos y tiene que contribuir no sólo al progreso y al bienestar, sino también a aportar sus avances al desarrollo de la persona, donde la bioética tiene que tener un peso específico y una importancia vital. El ciudadano tiene que aprender a cuidar de sus propios derechos, obligaciones y del entorno que le ha tocado vivir.

Los poderes públicos tienen la obligación de tutelar los legítimos intereses de los ciudadanos, garantizando a los usuarios de los servicios públicos de la Sanidad un servicio



eficaz y de calidad. En esta línea hay que crear nuevos cauces para mejorar y agilizar el funcionamiento de dichos servicios. Los ciudadanos deben asumir el compromiso de colaborar activamente en la mejora de los servicios públicos sanitarios, como usuarios responsables, ya que tienen el poder de configurar un nuevo modelo deseado y apetecido por la mayoría de la población. De ahí que la participación ciudadana sea un instrumento básico para fomentar las asociaciones de pacientes, con el fin de lograr una mejora de la defensa de los intereses sociosanitarios.

El papel del sector empresarial, tanto público como privado, debe ser cada vez más activo y participativo, tanto en el proceso del fomento de la cultura de la salud como en la configuración de la sociedad, todo ello con un profundo respeto a la libertad, que debe estar siempre presente en cualquier sociedad plural, moderna y democrática.

Es preciso suscitar en los ciudadanos de nuestro país un verdadero sentido de participación. Hay que enseñar a los jóvenes a participar con el denominador común de crear un mundo mejor, más justo y solidario. Debemos hacer hincapié en que los ciudadanos son los auténticos protagonistas y motores de la modernización que nuestro país está afrontando y que deben colaborar más en la creación de mecanismos de promoción de la salud para la innovación social.

Dentro de este contexto, el anteproyecto de Ley de Salud Pública debe tener en cuenta estas reflexiones y abrirla a un nuevo engranaje de participación ciudadana a través de las fundaciones, asociaciones, sociedades científicas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros entes de asociación que vienen colaborando en la promoción de la salud, apreciando el esfuerzo que están realizando.

Finalmente quisiera insistir en que la promoción integral de la salud es un reto esperanzador y que va en aumento en los países más avanzados, siendo muy importante en aquellos lugares donde la participación ciudadana es mayor. En definitiva,

Los ciudadanos deben asumir el compromiso de colaborar activamente en la mejora de los servicios públicos sanitarios, ya que tienen el poder de configurar un nuevo modelo

en nuestro país estamos contribuyendo, a través de la cultura de la salud, a la creación de unos mecanismos de participación ciudadana y consolidación del desarrollo sostenible en un mundo globalizado que nos ha tocado vivir, tendentes a dinamizar

las mejoras de la calidad de vida, conformando un nuevo tejido social que contribuirá, sin duda, a la vertebración de las sociedad civil, que debe dar pasos importantes y necesarios a lo largo del siglo XXI, que va a ser el siglo de la cultura de la salud en que debemos involucrarnos todos, no solamente los que venimos trabajando día a día en el Sistema Nacional de Salud ■